

Declaración de Canon sobre el Reglamento CE n.º 1907/2006 REACH

Enero de 2018

El Reglamento REACH (EC 1907/2006) entró en vigor el 1 de junio de 2007 para mejorar la gestión de las sustancias químicas en preparados y artículos¹ en toda Europa. De acuerdo con el compromiso de responsabilidad medioambiental del grupo Canon, adoptamos un enfoque proactivo para garantizar el cumplimiento continuo de todas nuestras obligaciones de cara al Reglamento REACH.

Comunicado sobre sustancias altamente preocupantes

El listado de sustancias candidatas a clasificarse como "sustancias altamente preocupantes" en virtud del artículo 59 del Reglamento REACH se publicó por primera vez el 28 de octubre de 2008 y se modifica aproximadamente cada 6 meses. La lista de sustancias candidatas actual puede encontrarse en la página web de la [Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos](#).

La cadena de suministro de Canon está sujeta a un estricto [programa de compras «Green Procurement»](#), en el que exigimos a nuestros proveedores que nos proporcionen información exhaustiva sobre la presencia de sustancias, incluidas las candidatas a considerarse altamente preocupantes, en los artículos que nos suministran. Actualizamos con regularidad nuestra encuesta a proveedores para reflejar los cambios en la legislación global que pueden afectar a nuestros productos (p. ej., productos eléctricos y electrónicos), e incluimos las revisiones de la lista de sustancias candidatas.

En virtud del artículo 33 del reglamento REACH y como productores y proveedores de artículos, tenemos la obligación de informar sobre la presencia de sustancias altamente preocupantes por encima del umbral del 0,1 % en peso.

Declaración de artículos Canon

Las sustancias que figuran a continuación pueden aparecer en artículos Canon por encima del umbral de referencia:

Nombre de la sustancia	Número CAS/CE	Artículo	Aplicación
Di (2-etilhexil) ftalato (DEHP)	117-81-7	Cables de PVC	Plastificante
Ácido bórico	10043-35-3/11113-50-1	Papel fotográfico	Agente reticulante
Tetraborato disódico, anhídrido	1303-96-4/1330-43-4/12179-04-3	Piezas absorbentes de tinta residual Papel fotográfico	Retardante de la combustión Agente reticulante

Declaración de artículos Océ

Las sustancias que figuran a continuación pueden aparecer en artículos Océ por encima del umbral de referencia:

Nombre de la sustancia	Número CAS/CE	Tipo de piezas	Uso	Tipo de impresora
Óxidos de circonio, titanio y plomo (PZT)	12626-81-2	Cabezal de impresión	Material piezoeléctrico en el cabezal de impresión	Impresoras de tinta de inyección piezoeléctricas
Monóxido de plomo	1317-36-8	Motor/ventilador		Impresoras ColorWave
Trióxido de diboro	1303-86-2	Motor/ventilador	Retardante de la combustión	Impresoras de gran formato
N, N-Dimetilacetamida (DMAC)	127-19-5	silencioso		Impresoras Arizona
UV-328	25973-55-1	silencioso	absorbentes de luz ultravioleta en plásticos	Impresoras Arizona
UV-320	3846-71-7	silencioso	absorbentes de luz ultravioleta en plásticos	Impresoras Arizona
DEHP	117-81-7	silencioso	plastificante	Impresoras Arizona

Anhídrido hexahidrometilftálico	25550-51-0	Componentes electrónicos	Agente de reticulación	Varios
---------------------------------	------------	--------------------------	------------------------	--------

Hojas de datos de seguridad (SDS)

Ofrecemos hojas de seguridad (SDS) a los usuarios de nuestras tintas, tóneres y otros productos, para informarles sobre los compuestos químicos y las prácticas seguras de utilización y eliminación en la cadena de distribución.

Haz clic en el siguiente enlace para acceder a las hojas de seguridad (SDS):

Para los productos Canon: <http://www.canon-europe.com/sds/>

Para los productos Océ: <http://downloads.oce.com>

Información adicional

Si tiene alguna pregunta, contacte con nosotros en sostenibilidad@canon.es

Para obtener más información sobre el Reglamento REACH, visite la página web de la [Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos](#).

Descargo de responsabilidad

Toda la información contenida en esta declaración se proporciona conforme al mejor conocimiento que Canon posee en el momento de su preparación. Esta declaración se ofrece únicamente con fines informativos. Canon proporciona esta información sin garantías de ningún tipo, explícitas o implícitas, lo que incluye, sin limitación, cualquier garantía para un fin determinado. Canon no garantiza que el contenido esté libre de errores.

¹ Artículo de conformidad con la definición que indica el Reglamento REACH (EC)1907/2006